CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 11:06:54
Recibo No. AB25290908
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252909088CF39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: A2M PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
Nit: 901267026 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03087081
Fecha de matrícula: 20 de marzo de 2019
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 25 Carrera 5 Camino La Floresta Condominio Astoria Casa 6
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: a2mingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3143938099
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 25 Carrera 5 Camino La Floresta Condomi 6
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: a2mingenieriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3143938099
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

Mario Fernando Avila Cristancho

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de marzo de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2019, con el No. 02437660 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada A2M PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal: Proveer y prestar, productos y servicios a la industria de la construcción e infraestructura en: construcción, adecuación, mantenimiento, conservación, remodelación, interventoría y consultoría, en todas sus especialidades y grupos. Desarrollar y ejecutar proyectos de urbanismo, de vivienda urbana, de vivienda rural. Comercializar proyectos de urbanismo, vivienda urbana, vivienda rural. La fabricación, transformación, producción comercialización, alquiler, venta, compra, distribución, importación y exportación de cualquier clase de productos, materiales, equipos, maquinaria, herramienta especializada y demás, requeridas para la industria de la construcción e infraestructura. El desarrollo de software para diversas aplicaciones. La contratación, de todos los productos y servicios en todas sus especialidades y grupos, con entidades públicas del orden nacional, departamental o municipal, entidades descentralizadas, empresas de servicios públicos, empresas sociales del estado, empresas privadas y públicas, nacionales o extranjeras, organizaciones no gubernamentales, y países con los cuales Colombia tenga tratados de libre comercio o convenios bilaterales o multilaterales, permanentes o temporales de libre comercio o

participación internacional, fruto de licitaciones públicas, invitaciones privadas, concursos y demás. La representación de firmas nacionales y extranjeras, siendo agente comercial, corredor o factor, manejar concesiones o franquicias de cualquier producto o servicio, Para el desarrollo de este objetivo Fa sociedad actuara en nombre propio o a nombre de la persona natural o jurídica que represente. La facultad para fusionarse con otras empresas que desarrollen iguales y/o afines objetivos sociales. La adquisición de derechos sociales en sociedades que tengan similares fines sociales. La intervención en la constitución y formación o parte de otras sociedades, mediante la compra o suscripción según sea el caso de cuotas o partes de capital social, o la compra de acciones en desarrollo de las actividades anteriores y conformar, consorcios y uniones temporales. Ejecutar los actos y celebrar contratos de naturaleza comercial, civil, laboral, fiscal y administrativo tendientes a desarrollar el objeto social. Se podrán crear sucursales y establecimientos comerciales para el desarrollo del objeto social, en el país o en el extranjero. Efectuar cualquier tipo de operaciones financieras, civiles, comerciales o de otra naturaleza con el objeto de buscar cabal cumplimiento y desarrollo del fin social. La adquisición y enajenación a título oneroso de bienes muebles e inmuebles; la explotación de establecimientos de comercio y las fuerzas o recursos de la naturaleza. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad también tendrá como objeto la promoción, venta y mercadeo, arrendamiento de proyectos inmobiliarios, venta, compra y arrendamiento para vivienda, oficina y centros comerciales. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 200.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 11:06:54
Recibo No. AB25290908
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252909088CF39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial;2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas; 7) Presentar con corte al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas; 8) Las demás funciones que le señale la asamblea general de accionistas. Se otorga poder al gerente para negociar en nombre de la sociedad, sin límite de cuantía toda clase de acto o contrato licito.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 11:06:54
Recibo No. AB25290908
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252909088CF39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 20 de marzo de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2019 con el No. 02437660 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Andres Murillo Mayorga	C.C. No. 000000079623104
Suplente.	Andrea Patricia Ochoa Villamizar	C.C. No. 000001094243012

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 20 de marzo de 2019, inscrito el 20 de marzo de 2019 bajo el número 02437661 del libro IX, comunica el accionista único:
Jose Andres Murillo Mayorga
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 20-03-2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 11:06:54
Recibo No. AB25290908
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252909088CF39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4390, 4312

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 277.081.550
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2019. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de agosto de 2025 Hora: 11:06:54
Recibo No. AB25290908
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252909088CF39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

